

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Justicia

MODULO SOBRE
LA ACCION DE TUTELA

TOMO II

MARCELA MONROY
FERNANDO ALVAREZ

ESCUELA JUDICIAL
RODRIGO LARA BONILLA

COLECCION RICARDO MEDINA MOYANO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

CONTENIDO

| | Páginas |
|---|---------|
| PRESENTACION | 17 |
| INTRODUCCION | 19 |
| OBJETO | 19 |
| FINALIDAD | 19 |
| OBJETIVO | 19 |
| METODOLOGIA | 20 |
| UNIDAD VI. EJERCICIO DE LA ACCION DE TUTELA | 23 |
| OPORTUNIDAD. | |
| ¿CUANDO SE PUEDE INTERPONER LA ACCION DE TUTELA? | 25 |
| ¿QUE REPRESENTA PARA EL JUEZ LA DISPOSICION CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE QUE LA ACCION DE TUTELA SE PUEDE INTERPONER EN TODO MOMENTO? | 25 |
| ¿QUE OCURRE EN LAS EPOCAS DE VACANCIA JUDICIAL? | 25 |
| ¿QUE SIGNIFICADO PUEDE ATRIBUIRSE A LA FRASE “TODOS LOS DIAS Y HORAS SON HABILES”? | 25 |
| ¿QUE SIGNIFICADO PUEDE ATRIBUIRSE A LA FRASE “EN TODO MOMENTO”? | 26 |
| ¿EXISTE ALGUNA EXCEPCION AL PRINCIPIO DE LA NO CADUCIDAD DE LA ACCION Y DE LA IMPRESCRIPTIBILIDAD DEL DERECHO? | 26 |
| COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA SOLICITUD. | |
| ¿QUE FUNCIONARIO POSEE LA JURISDICCION PARA CONOCER DE LA ACCION DE TUTELA? | 26 |
| ¿CUAL ES EL JUEZ COMPETENTE PARA CONOCER DE LA ACCION DE TUTELA? | 26 |
| ¿EXISTEN FACTORES ADICIONALES PARA DETERMINAR LA COMPETENCIA? | 26 |
| ¿QUE PASA CUANDO EL ACTO LESIVO O AMENAZANTE DEL DERECHO FUNDAMENTAL PROVIENE DE LA PRENSA O DE ALGUN OTRO MEDIO DE COMUNICACION? | 26 |
| ¿QUE SIGNIFICA EL PRINCIPIO DE COMPETENCIA A PREVENCION? | 27 |
| ¿PUEDE INTERPONERSE LA ACCION DE TUTELA, EN PRIMERA INSTANCIA, ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA O EL CONSEJO DE ESTADO? | 27 |
| ¿EXISTE ALGUNA AUTORIDAD JUDICIAL QUE NO PUEDA CONOCER EN PRIMERA O SEGUNDA INSTANCIA DE LA ACCION DE TUTELA? | 27 |
| ¿POR QUE LOS MAGISTRADOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL NO TIENEN COMPETENCIA PARA CONOCER EN PRIMERA O EN SEGUNDA INSTANCIA DE LAS ACCIONES DE TUTELA? | 28 |

¿COMO SE PROCEDE CUANDO EN UN MISMO MUNICIPIO O CIRCUITO EXISTEN VARIOS JUECES? 28

¿COMO OPERA EL REPARTO TRATANDOSE DE SOLICITUDES VERBALES DE TUTELA? 28

¿COMO SE PROCEDE CUANDO LA ACCION DE TUTELA SE INTERPONE ANTE UN JUEZ COLEGIADO? 28

¿QUE MECANISMO DEBE SEGUIRSE EN CASO DE REPARTOS DE TUTELA? 28

¿PUEDE UN JUEZ DE EJECUCIONES FISCALES CONOCER DE LA ACCION DE TUTELA? 28

SOLICITUD DE TUTELA.

¿PARA SOLICITAR LA TUTELA ES NECESARIO HABER AGOTADO PREVIAMENTE LA VIA GUBERNATIVA (ES DECIR, HABER INTERPUESTO APELACION O REPOSICION ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL CASO)? 28

IMPEDIMENTOS Y RECUSACIONES.

¿QUE PASA SI EL JUEZ ADVIERTE, AL RECIBIR EL CONOCIMIENTO DE LA ACCION DE TUTELA, QUE EN EL RADICA UNA CAUSAL DE IMPEDIMENTO CONSAGRADA POR EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL? 29

¿QUE PASA SI EL JUEZ, EXISTIENDO LA CAUSAL NO SE DECLARA IMPEDIDO? 29

¿ES PROCEDENTE LA RECUSACION? 29

¿SE CONSIDERA CAUSAL DE IMPUGNACION EL HECHO DE QUE ESTANDO EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA INCURSO EN UNA CAUSAL DEL IMPEDIMENTO, NO SE DECLARO IMPEDIDO? 29

CONTENIDO DE LA SOLICITUD.

¿QUE DEBE CONTENER LA SOLICITUD POR MEDIO DE LA CUAL SE INTERPONE LA ACCION DE TUTELA? 29

¿QUE PASA SI A LA SOLICITUD DE ACCION DE TUTELA, VERBAL O ESCRITA, LE FALTA LA MANIFESTACION BAJO JURAMENTO DE NO HABER INTERPUESTO, EL SOLICITANTE, OTRA ACCION DE TUTELA POR LOS MISMOS HECHOS Y DERECHOS? 29

¿QUE SUCEDE EN CASO DE QUE LA MISMA ACCION DE TUTELA SEA PRESENTADA ANTE VARIOS JUECES O TRIBUNALES POR LA MISMA PERSONA Y SU REPRESENTANTE? 30

¿QUE CONSECUENCIAS ESPECIFICAS TIENE PARA LOS ABOGADOS EL HECHO DE PRESENTAR VARIAS ACCIONES DE TUTELA RESPECTO DE LOS MISMOS HECHOS Y DERECHOS? 30

¿QUE DEBE HACER EL JUEZ CUANDO TENGA CONOCIMIENTO DE UNA ACCION TEMERARIA DEL ABOGADO? 30

¿QUE DEBE HACER EL JUEZ CUANDO TENGA CONOCIMIENTO DE QUE EL SOLICITANTE HA INCURRIDO EN JURAMENTO EN FALSO? 30

¿ANTE QUIEN SE PUEDE PRESENTAR LA SOLICITUD? 30

¿EN QUE TIEMPO SE PUEDE PROPONER LA ACCION DE TUTELA? 30

¿COMO SE PUEDE PRESENTAR LA SOLICITUD? 30

¿CUANDO PROCEDE LA SOLICITUD VERBAL? 30

¿CUAL ES EL PROCEDIMIENTO EN CASO DE SOLICITUD VERBAL? 31

¿COMO SE EJERCE LA SOLICITUD POR ESCRITO? 31

¿COMO SE GARANTIZA QUE LA SOLICITUD HAYA SIDO PRESENTADA POR QUIEN TIENE INTERES PARA HACERLO? 31

| | |
|--|----|
| ¿SE REQUIERE DE APODERADO JUDICIAL? | 31 |
| ¿QUE PASA CUANDO EN UN MISMO MUNICIPIO O CIRCUITO EXISTEN VARIOS JUECES DE LA MISMA JURISDICCION Y DENTRO DEL MISMO GRADO JERARQUICO, Y QUE PASA EN CASO DE QUE LA ACCION SEA INTERPUESTA ANTE UN TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL O ANTE UN TRIBUNAL ADMINISTRATIVO? | 31 |
| RECIBIDA LA SOLICITUD ¿QUE TRAMITE DEBE DARSELE? | 31 |
| ¿QUE PREVALECE ENTRE EL HABEAS CORPUS Y LA ACCION DE TUTELA, EN LO QUE SE REFIERE A SU TRAMITE? | 32 |
| CUESTIONARIO DE EVALUACION | 33 |
| RESPUESTAS | 34 |
| CASUISTICA | 35 |
| UNIDAD VII. TRAMITE DE LA SOLICITUD. | 37 |
| PRINCIPIOS ESPECIFICOS. | |
| ¿CUALES SON LOS PRINCIPIOS QUE DEBE TENER PRESENTE EL JUEZ AL TRAMITAR LA ACCION DE TUTELA? | 39 |
| RECHAZO Y ADMISION. | |
| ¿QUE SITUACIONES SE PUEDEN PRESENTAR UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD? | 40 |
| ¿EN QUE CASOS EL JUEZ DEBE JUZGAR LA PROCEDENCIA DE LA ACCION DE TUTELA AL ADMITIR LA SOLICITUD? | 40 |
| ¿QUE PUEDE HACER EL JUEZ EN ESTOS DOS EVENTOS? | 40 |
| ¿CUANDO PROCEDE EL RECHAZO DE PLANO? | 41 |
| ¿UNA SOLICITUD RECHAZADA DE PLANO SE PUEDE VOLVER A PRESENTAR? | 41 |
| AUTO ADMISORIO. | |
| ¿CUAL ES EL CONTENIDO DEL AUTO ADMISORIO? | 41 |
| SITUACIONES ADICIONALES A LA ADMISION. | |
| ¿QUE SITUACIONES ADICIONALES SE PUEDEN PRESENTAR AL ADMITIR LA SOLICITUD? | 41 |
| MEDIDAS PREVENTIVAS. | |
| ¿QUE MEDIDAS PREVENTIVAS EN LA PROTECCION DEL DERECHO FUNDAMENTAL CONSTITUCIONAL Y EN EL CURSO DEL TRAMITE DE LA ACCION DE TUTELA PUEDE TOMAR EL JUEZ? | 42 |
| ¿QUE DEBE APRECIAR EL JUEZ PARA EFECTOS DE TOMAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ANTES ALUDIDAS? | 42 |
| ¿CUANDO DEBE EL JUEZ DISPONER QUE EL ACTO ACUSADO SE EJECUTE O SE SIGA EJECUTANDO? | 42 |
| ¿CON BASE EN QUE MOTIVACION EL JUEZ ORDENA LA SUSPENSION DEL ACTO ACUSADO? | 42 |
| ¿CON BASE EN QUE MOTIVACION EL JUEZ PERMITE LA CONTINUACION DE LA EJECUCION DEL ACTO ACUSADO? | 42 |
| ¿CON BASE EN QUE MOTIVACION EL JUEZ PUEDE TOMAR OTRAS MEDIDAS CAUTELARES? | 42 |
| ¿PUEDE EL JUEZ MEDIANTE AUTO HACER CESAR LA AUTORIZACION PARA EJECUCION DEL ACTO ACUSADO, O BIEN LA SUSPENSION DEL MISMO O CUALQUIER OTRA MEDIDA CAUTELAR QUE HUBIERE DECRETADO? | 43 |

| | |
|---|----|
| ¿CUAL ES EL MOMENTO OPORTUNO PARA ORDENAR LAS MEDIDAS PROVISIONALES? | 43 |
| RESTABLECIMIENTO INMEDIATO. | |
| ¿CUANDO PUEDE EL JUEZ ORDENAR EL RESTABLECIMIENTO INMEDIATO DEL DERECHO? | 43 |
| ¿QUE SIGNIFICA DENTRO DEL TRAMITE EL RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO? | 43 |
| TRAMITE SUMARIO. | |
| ADMITIDA LA SOLICITUD, ¿QUE TRAMITE DEBE DARSELE? | 43 |
| ¿CUAL ES EL CONTENIDO DEL CONCEPTO “TRAMITE SUMARIO”? | 43 |
| EXCEPCION A LA SUBSIDIARIEDAD DE LA ACCION DE TUTELA. | |
| ¿EXISTE ALGUNA EXCEPCION A LA REGLA DE SUBSIDIARIEDAD? | 44 |
| ¿QUE DEBE ENTENDERSE POR PERJUICIO IRREMEDIABLE? | 44 |
| ¿CUANDO NO EXISTE PERJUICIO IRREMEDIABLE? | 44 |
| ¿COMO DEBE ACTUAR EL JUEZ, ANTE UNA SOLICITUD DE TUTELA PRESENTADA, CON EL FIN DE EVITAR PERJUICIOS IRREMEDIABLES, A PESAR DE QUE EXISTAN OTROS MEDIOS DE DEFENSA JUDICIAL? | 45 |
| NOTIFICACIONES. | |
| ¿COMO SE HAN DE PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES DE LAS PROVIDENCIAS SURTIDAS EN EL CURSO DEL TRAMITE DE LA ACCION DE TUTELA? | 46 |
| ¿QUE BUSCA LA NOTIFICACION? | 46 |
| INFORMES. | |
| ¿CUAL ES LA FINALIDAD DE LOS INFORMES QUE PUEDE REQUERIR EL JUEZ? | 47 |
| ¿QUE JUEZ PUEDE REQUERIR LOS INFORMES Y DEMAS PRUEBAS ATINENTES A DEMOSTRAR LA CERTEZA DE LOS HECHOS? | 47 |
| ¿QUIEN PUEDE PEDIR LA PRACTICA DE PRUEBAS? | 47 |
| ¿PUEDE EL JUEZ DECRETAR PRUEBAS DE OFICIO? | 47 |
| ¿QUIEN PODRA SER REQUERIDO POR EL JUEZ PARA RENDIR DICHOS INFORMES? | 47 |
| ¿COMO HA DE REQUERIR EL JUEZ LA INFORMACION QUE HAN DE DARLE LOS FUNCIONARIOS QUE POR LEY RINDEN SUS DECLARACIONES MEDIANTE CERTIFICACION JURADA? | 47 |
| ¿HASTA DONDE SE EXTIENDE LA FACULTAD DEL JUEZ PARA REQUERIR INFORMES? | 47 |
| ¿CUAL ES EL PLAZO QUE FIJA EL JUEZ PARA QUE EL REQUERIDO CUMPLA CON SU OBLIGACION DE INFORMAR? | 48 |
| ¿QUE EFECTOS TIENE PARA EL REQUERIDO EL NO CUMPLIR, EN EL PLAZO SEÑALADO, CON SU OBLIGACION DE ENVIAR LOS INFORMES REQUERIDOS? | 48 |
| ¿EN QUE CONDICION SE ENTIENDEN RENDIDOS LOS INFORMES? | 48 |
| ¿QUE EFECTOS PRODUCE EL NO RENDIR LOS INFORMES DENTRO DEL PLAZO CORRESPONDIENTE? | 48 |
| ¿EXISTE ALGUN CASO EN EL QUE, A PESAR DE HABER SIDO DECRETADAS ALGUNAS PRUEBAS, EL JUEZ PUEDE ENTRAR A FALLAR SIN HABERLAS PRACTICADO? | 48 |

INCIDENTES A LOS QUE DA LUGAR EL TRAMITE DE LA ACCION DE TUTELA.

¿A QUE INCIDENTES DA LUGAR EL TRAMITE DE LA ACCION DE TUTELA? 48

¿EN QUE DIFIEREN LOS TRAMITES INCIDENTALES ANOTADOS? 48

LA TUTELA COMO MECANISMO TRANSITORIO.

¿CUANDO PROCEDE LA SOLICITUD DE TUTELA COMO MECANISMO TRANSITORIO? 49

¿POR QUE SE HABLA DE LA TUTELA COMO MECANISMO TRANSITORIO EN ESTE CASO? 49

¿QUE ACCIONES O MEDIOS DE DEFENSA JUDICIAL SE PUEDEN EJERCER CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITUD DE TUTELA? 49

¿COMO DEBE ENTENDERSE LA MENCION EXPRESA QUE HACE LA LEY A LAS ACCIONES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVAS? 49

¿QUE EFECTO TIENE PARA LA SOLICITUD DE TUTELA QUE SE NIEGUE LA SUSPENSION PROVISIONAL ANTE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO? 49

¿DE CUANTO TIEMPO DISPONE EL AFECTADO PARA EJERCER LA ACCION JUDICIAL? 50

¿QUE SUCEDE SI EL SOLICITANTE NO EJERCE LA ACCION JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS CUATRO MESES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE TUTELA? 50

¿PUEDE EL JUEZ QUE CONOCE DE LA TUTELA, QUE SE HA INTERPUESTO CONJUNTAMENTE CON LA ACCION DE NULIDAD U OTRA ACCION CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA, ORDENAR LA SUSPENSION DEL ACTO PARTICULAR RESPECTO A LA SITUACION JURIDICA CONCRETA DE LA QUE SE TRATA? 50

¿EN QUE SE DIFERENCIA LA SUSPENSION DEL ACTO EN VIRTUD DE LA ACCION DE TUTELA, DE LA SUSPENSION PROVISIONAL DE CARACTER ADMINISTRATIVO? 50

¿PUEDE EL JUEZ COMO MEDIDA PROVISIONAL, CUANDO SE UTILIZA LA TUTELA COMO MECANISMO TRANSITORIO, SUSPENDER LA APLICACION DEL ACTO QUE AMENACE O VULNERE EL DERECHO FUNDAMENTAL? 50

¿CUALES SON LAS DIFERENCIAS ENTRE LA TUTELA UTILIZADA COMO MECANISMO TRANSITORIO Y LA TUTELA ORDINARIA? 50

CUESTIONARIO DE EVALUACION 52

RESPUESTAS 53

CASUISTICA 54

UNIDAD VIII. FINALIZACION DEL TRAMITE DE LA ACCION DE TUTELA. 57

CESACION DE LA ACTUACION IMPUGNADA.

¿PUEDE EL SOLICITANTE DESISTIR DE LA TUTELA? 59

¿PUEDE EL EXPEDIENTE REABRIRSE POSTERIORMENTE? 59

¿QUE DEBE ENTENDERSE POR “SATISFACCION EXTRAPROCESAL DE LOS DERECHOS RECLAMADOS POR EL INTERESADO”? 59

¿COMO DEBE ACREDITARSE EL COMPROMISO? 59

¿QUE SUCEDE SI ESTANDO EN CURSO LA TUTELA SE DICTASE RESOLUCION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL QUE REVOQUE, DETENGA O SUSPENDA LOS ACTOS, HECHOS U OMISIONES QUE DIERON LUGAR A LA VIOLACION O AMENAZA DEL DERECHO? 59

EL FALLO.

| | |
|---|----|
| ¿EN GENERAL, EN QUE MOMENTO SE PUEDE PROFERIR EL FALLO? | 60 |
| ¿QUE PASA CUANDO AL CONCEDERSE LA TUTELA YA HAN CESADO LOS EFECTOS DEL ACTO IMPUGNADO? | 60 |
| ¿QUE PASA CUANDO AL CONCEDERSE LA TUTELA EL DAÑO SE HA CONSUMADO, DE FORMA QUE NO ES POSIBLE RESTABLECER AL SOLICITANTE EN EL GOCE DE SU DERECHO VIOLADO? | 60 |
| ¿QUE PASA SI A PESAR DE LA PREVENCION HECHA POR EL JUEZ, LA AUTORIDAD O PARTICULAR VUELVE A COMETER LA ACCION U OMISION QUE LESIONO EL DERECHO? | 60 |
| ¿LA PREVENCION A LA AUTORIDAD (O AL PARTICULAR) PARA QUE NO VUELVA A INCURRIR EN LA ACCION U OMISION QUE DIO LUGAR A LA VIOLACION DEL DERECHO FUNDAMENTAL, SOLO PROCEDE CUANDO HAN CESADO LOS EFECTOS DEL ACTO IMPUGNADO O EL DAÑO SE HA CONSUMADO? | 60 |
| CONDENA EN ABSTRACTO AL PAGO DE PERJUICIOS CAUSADOS POR EL DAÑO EMERGENTE. | |
| ¿PUEDE EL JUEZ IMPONER EN EL FALLO EL PAGO DE INDEMNIZACION DE PERJUICIOS? | 61 |
| ¿EN QUE CIRCUNSTANCIAS PUEDE EL JUEZ IMPONER EN ABSTRACTO, LA OBLIGACION DEL PAGO DE PERJUICIOS? | 61 |
| ¿POR QUE ES NECESARIO QUE EL DAÑO AL DERECHO SE HAYA CONSUMADO SIENDO LA UNICA MANERA DE RESARCIR EL PERJUICIO, LA CONDENA GENERICA AL PAGO DEL DAÑO EMERGENTE? | 61 |
| ¿ES POSIBLE EN EL FALLO CONDENAR EN ABSTRACTO AL PAGO DEL LUCRO CESANTE? | 62 |
| ¿QUE SIGNIFICA QUE EL AFECTADO NO DISPONGA DE OTRO MEDIO JUDICIAL? | 62 |
| ¿QUE SIGNIFICA QUE LA VIOLACION DEL DERECHO SEA MANIFIESTA? | 62 |
| ¿QUE SIGNIFICA QUE LA VIOLACION SEA CONSECUENCIA DE UNA ACCION CLARA E INDISCUTIBLEMENTE ARBITRARIA? | 63 |
| ¿QUE JUEZ ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CONDENA EN ABSTRACTO AL PAGO DEL DAÑO EMERGENTE, CON EL FIN DE PROCEDER A SU LIQUIDACION? | 63 |
| ¿CUAL ES EL JUEZ QUE DEBE REMITIR LA COPIA DE LA ACTUACION AL QUE CONOCERA DE LA LIQUIDACION DE LOS PERJUICIOS? | 63 |
| ¿CUAL ES EL TRAMITE QUE DEBE DARSELE A LA SOLICITUD DE LIQUIDACION DE PERJUICIOS? | 64 |
| ¿DE QUE TIEMPO GOZA EL TITULAR DEL DERECHO FUNDAMENTAL VIOLADO PARA PROMOVER, COMO PARTE, EL INCIDENTE DE LIQUIDACION DE PERJUICIOS? | 64 |
| ¿QUE SUCEDE SI DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LO ACTUADO POR EL DESPACHO DEL JUEZ A QUIEN CORRESPONDA LA LIQUIDACION DE LOS PERJUICIOS, EL INTERESADO NO PROMUEVE EL INCIDENTE DE LIQUIDACION? | 64 |
| ¿QUE SUCEDE, CON RESPECTO AL TRAMITE INCIDENTAL DE LIQUIDACION DE PERJUICIOS, EN EL CASO DE QUE SE APELE EL FALLO? | 64 |
| ¿ES PROCEDENTE LA CONDENA EN ABSTRACTO AL PAGO DE PERJUICIOS, CUANDO LA TUTELA SE USA COMO MECANISMO TRANSITORIO? | 64 |
| ¿CONTRA QUIENES DEBE PROFERIRSE EL FALLO QUE ORDENA EL PAGO EN ABSTRACTO DE LA INDEMNIZACION DEL DAÑO EMERGENTE? | 65 |
| ¿EXISTE LA CONDENA SOLIDARIA? | 65 |

COSTAS.

¿CUANDO HAY LUGAR A LA CONDENA EN COSTAS? 65

PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA TUTELA.

¿CUANDO PROCEDE LA ACCION DE TUTELA? 65

¿EXISTE AMENAZA AL DERECHO CONSTITUCIONAL FUNDAMENTAL CUANDO SE ADELANTA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA? 66

¿ES NECESARIO QUE LA VIOLACION O AMENAZA DEL DERECHO FUNDAMENTAL SEA COMPROBABLE A TRAVES DE UN ACTO JURIDICO ESCRITO? 66

¿CUANDO NO ES PROCEDENTE LA TUTELA? 66

¿EN QUE MOMENTO SE DEBE JUZGAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA ACCION DE TUTELA? 66

¿EN QUE CASOS EL JUEZ DEBE JUZGAR LA PROCEDENCIA DE LA ACCION DE TUTELA AL ADMITIR LA SOLICITUD? 66

¿QUE SUCEDE CON LAS DEMAS CAUSALES DE IMPROCEDENCIA? 66

¿CUANDO DEBE EL JUEZ EXAMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA ACCION DE TUTELA? 67

DESARROLLO DE LAS CAUSALES DE IMPROCEDENCIA.

¿QUE DEBE ENTENDERSE POR LA EXISTENCIA DE OTROS RECURSOS O MEDIOS DE DEFENSA JUDICIAL? 68

¿COMO DEBE APRECIAR EL JUEZ LA EXISTENCIA DE LOS OTROS MEDIOS DE DEFENSA JUDICIAL? 68

¿EXISTE ALGUNA EXCEPCION A LA IMPROCEDENCIA DE LA ACCION DE TUTELA POR EXISTIR OTROS MEDIOS DE DEFENSA JUDICIAL? 68

¿POR QUE NO PROCEDE LA ACCION DE TUTELA CUANDO EXISTE EL RECURSO DEL HABEAS CORPUS? 69

¿POR QUE LA ACCION DE TUTELA NO PROCEDE CONTRA ACTOS QUE VULNERAN O AMENAZAN DERECHOS COLECTIVOS? 69

¿POR QUE NO PROCEDE LA ACCION DE TUTELA CUANDO EL DAÑO AL DERECHO CONSTITUCIONAL FUNDAMENTAL SE HA CONSUMADO? 69

¿POR QUE NO PROCEDE LA ACCION DE TUTELA CONTRA ACTOS GENERALES, IMPERSONÁLES Y ABSTRACTOS? 69

CONTENIDO DEL FALLO.

¿CUANDO DEBE DICTARSE EL FALLO? 70

¿PUEDE DICTARSE FALLO INHIBITORIO? 70

¿QUE DEBE CONTENER EL FALLO? 70

PARTICULARMENTE, ¿QUE MAS PUEDE CONTENER EL FALLO? 70

EL FALLO DEBE CONTENER.

¿COMO DEBE HACERSE EN EL FALLO LA IDENTIFICACION DEL SUJETO O SUJETOS DE QUE PROVIENE LA AMENAZA? 71

¿COMO DEBE HACERSE EN EL FALLO LA DETERMINACION DEL DERECHO TUTELADO? 72

NOTIFICACION DEL FALLO.

¿COMO SE NOTIFICA EL FALLO? 72

¿CUANDO DEBE HACERSE LA NOTIFICACION? 72

IMPUGNACION DEL FALLO.

¿EN QUE TIEMPO SE PUEDE IMPUGNAR EL FALLO? 73

¿QUIENES PUEDEN IMPUGNAR EL FALLO? 73

¿ES NECESARIO QUE EL DEFENSOR DEL PUEBLO SE HAYA CONSTITUIDO COMO PARTE DENTRO DEL TRAMITE DE LA ACCION DE TUTELA PARA IMPUGNAR EL FALLO? 73

¿EN QUE EFECTO SE CONCEDE LA APELACION? 73

¿QUE SUCEDE CUANDO EL FALLO NO ES IMPUGNADO? 73

¿CUANDO DEBE SER REMITIDO EL FALLO PARA TRAMITAR LA IMPUGNACION? 73

¿A QUIEN SE REMITE EL EXPEDIENTE? 73

¿QUE PASA SI HAY VARIOS JUZGADOS DE LA MISMA JURISDICCION Y DEL MISMO GRADO? 73

¿QUE PASA EN EL CASO DE QUE LA SEGUNDA INSTANCIA SE SURTA ANTE UN CUERPO JUDICIAL COLEGIADO? 73

¿COMO DEBE PROCEDER EL JUEZ DE SEGUNDA INSTANCIA? 73

¿CUAL ES EL TERMINO QUE TIENE EL JUEZ DE SEGUNDA INSTANCIA PARA PROFERIR EL FALLO? 73

¿CUAL PUEDE SER EL CONTENIDO DEL FALLO? 73

¿QUE PASA SI EL JUEZ REVOCA EL FALLO? 74

PROFERIDO EL FALLO ¿COMO DEBE ACTUAR EL JUEZ DE SEGUNDA INSTANCIA? 74

¿QUE TERMINO LE CONFIERE LA LEY AL JUEZ DE SEGUNDA INSTANCIA PARA REMITIR EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION? 74

CUESTIONARIO DE EVALUACION 75

RESPUESTAS 76

CASUISTICA 77

UNIDAD IX. TUTELA CONTRA PARTICULARES 79

¿QUE DEBE ENTENDERSE POR “PARTICULARES”? 81

¿EN QUE CASOS PROCEDE LA TUTELA CONTRA PARTICULARES? 81

¿DEBE ENTENDERSE QUE LA ENUMERACION DEL ARTICULO 42 DEL DECRETO 2591 DE 1991 ES TAXATIVA? 81

¿COMO SE ENTIENDE PROTEGIDO EL DERECHO A LA VIDA, EN EL CASO DE QUIENES PRESTAN EL SERVICIO PUBLICO DE SALUD? 82

¿CUAL ES EL ALCANCE DE LOS DERECHOS DE INTIMIDAD, IGUALDAD Y AUTONOMIA, EN LO QUE SE REFIERE A QUIENES PRESTAN EL SERVICIO PUBLICO DE SALUD? 82

¿QUE SE ENTIENDE POR SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS? 82

| | |
|--|----|
| DENTRO DE ESTE CONCEPTO DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, ¿PUEDEN CONSIDERARSE INCLUIDOS LOS FUNCIONARIOS O ENTIDADES PUBLICAS, CUANDO TENGAN EL CARACTER DE PRESTADORES DEL SERVICIO? | 82 |
| ¿QUE SE ENTIENDE POR SUBORDINACION E INDEFENSION? | 82 |
| ¿CUAL ES EL TRAMITE QUE DEBE DARSELE A LA SOLICITUD DE TUTELA SOLICITADA CONTRA PARTICULARES? | 83 |
| ¿QUE OCURRE SI EL JUEZ INADMITE O RECHAZA LA TUTELA, POR CONSIDERAR QUE NO ES EL MEDIO IDONEO PARA PROTEGER EL DERECHO AMENAZADO O VIOLADO? | 83 |
| ¿EN QUE CASOS NO PUEDE CONCEDERSE LA TUTELA CONTRA PARTICULARES? | 83 |
| CUESTIONARIO DE EVALUACION | 85 |
| RESPUESTAS | 86 |
| CASUISTICA | 87 |
| UNIDAD X. TUTELA CONTRA PROVIDENCIAS JUDICIALES. | 89 |
| ¿CONTRA QUE ACTOS DE CARACTER JUDICIAL PROCEDE LA TUTELA? | 91 |
| ¿QUIEN ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LAS ACCIONES DE TUTELA CONTRA LAS SENTENCIAS Y DEMAS PROVIDENCIAS QUE PONGAN FIN A PROCESOS, EMANADAS DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES INDICADAS EN LA RESPUESTA ANTERIOR? | 91 |
| QUE LAS SENTENCIAS EMANADAS DE UNA SALA O SECCION PUEDAN SER OBJETO DE TUTELA ANTE LA SALA QUE LE SIGUE EN TURNO Y CON IMPUGNACION ANTE LA SALA PLENA CORRESPONDIENTE A LA CORPORACION DE LA QUE SE TRATE, ¿SIGNIFICA UNA SUPERIORIDAD JERARQUICA DE UNA SALA FRENTE A OTRA? | 91 |
| ¿CUANDO ES PROCEDENTE LA ACCION DE TUTELA CONTRA SENTENCIAS Y DEMAS PROVIDENCIAS QUE PONGAN FIN A UN PROCESO? | 91 |
| ¿EXISTE EXCEPCION AL PRINCIPIO? | 92 |
| ¿CUALES SON LOS REQUISITOS QUE DEBE OBSERVAR LA PARTE QUE TENIENDO OTROS MECANISMOS JUDICIALES O RECURSOS INTENTA LA TUTELA COMO MECANISMO TRANSITORIO? | 92 |
| ¿COMO SE DETERMINA QUE LA LESION AL DERECHO CUYA TUTELA SE SOLICITA, PROVIENE DIRECTAMENTE DE LA SENTENCIA? | 92 |
| ¿PROCEDE LA ACCION DE TUTELA COMO MEDIO PARA ENMENDAR LA ERRONEA INTERPRETACION JUDICIAL O PARA CONTROVERTIR LAS PRUEBAS? | 93 |
| ¿CUANDO SE CONSIDERA QUE HAY LUGAR AL EJERCICIO TEMERARIO DE LA ACCION DE TUTELA CONTRA SENTENCIAS? | 93 |
| ¿QUE CONSECUENCIA ACARREA EL EJERCICIO TEMERARIO DE LA ACCION DE TUTELA? | 93 |
| ¿QUE EFECTOS PRODUCE SOBRE LA SENTENCIA O PROVIDENCIA QUE SE ATACA COMO VIOLATORIA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL FUNDAMENTAL LA SOLICITUD DE TUTELA? | 93 |
| ¿PUEDE EL JUEZ UTILIZAR LAS MEDIDAS PROVISIONALES DE QUE TRATA EL ARTICULO 7º DEL DECRETO 2591 DE 1991 CONTRA LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES? | 93 |
| ¿ES POSIBLE SOLICITAR TUTELA CONTRA UN FALLO DE TUTELA? | 93 |
| ¿CUAL ES EL TERMINO DE QUE DISPONE EL SOLICITANTE PARA INTERPONER LA ACCION DE TUTELA? | 93 |

| | Páginas |
|--|----------------|
| ¿POR QUE LA ACCION DE TUTELA ESTA SOMETIDA A TERMINO DE CADUCIDAD EN ESTOS EVENTOS? | 94 |
| ¿CUALES SON LOS EFECTOS DE LA CADUCIDAD DE LA ACCION DE TUTELA? | 94 |
| CUESTIONARIO DE EVALUACION | 95 |
| RESPUESTAS | 96 |
| CASUISTICA | 97 |
| UNIDAD XI. SANCIONES A LAS QUE DA LUGAR EL TRAMITE DE LA ACCION DE TUTELA | 99 |
| ¿COMO DEBE ENTENDERSE LA EXPRESION SANCION? | 101 |
| ¿CUAL ES LA FINALIDAD DEL SISTEMA DE SANCIONES? | 101 |
| ¿CUALES SON LAS SANCIONES ESTABLECIDAS POR EL DECRETO 2591 DE 1991? | 101 |
| ¿EN QUE CONSISTE LA CONDUCTA DE DESACATO? | 102 |
| ¿QUE SANCION SE IMPONE POR DESACATO? | 102 |
| ¿SON ESTAS SANCIONES INCOMPATIBLES CON SANCIONES ESPECIFICAS IMPUESTAS POR EL DECRETO 2591 DE 1991? | 102 |
| ¿LA SANCION DE DESACATO ES ACUMULABLE CON LAS SANCIONES PENALES? | 102 |
| ¿QUIEN IMPONE LA SANCION DE DESACATO? | 102 |
| ¿CUANDO SE CONFIGURA EL DESACATO? | 103 |
| ¿EN QUE EFECTO SE CONSULTA AL SUPERIOR JERARQUICO SI LA SANCION SE DEBE REVOCAR O MANTENER? | 103 |
| ¿A QUE SANCION SE HACE ACREEDOR QUIEN INCUMPLA UN FALLO DE TUTELA? | 103 |
| ¿QUE OCURRE SI CON POSTERIORIDAD AL FALLO DE TUTELA QUE ORDENA ABSTENERSE DE REPETIR LA CONDUCTA QUE DIO LUGAR A LA TUTELA, EL FUNCIONARIO O PARTICULAR REPITE DICHA ACCION U OMISION? | 103 |
| ¿COMO SE PODRIA TIPIFICAR RESPONSABILIDAD PENAL PARA EL JUEZ, SOBRE LA BASE DE LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO 2591 DE 1991? | 103 |
| ¿CUANDO SE CONFIGURARIA RESPONSABILIDAD PENAL PARA LOS FUNCIONARIOS O EL PARTICULAR? | 103 |
| ¿EXISTE ALGUN OTRO CASO DE RESPONSABILIDAD PENAL DERIVADA DEL TRAMITE DE LA ACCION DE TUTELA? | 104 |
| ¿EXISTE ALGUN TIPO DE SANCION ESPECIAL PARA LOS ABOGADOS? | 104 |
| ¿EXISTE ALGUN FUERO ESPECIAL QUE IMPIDA AL JUEZ IMPONER EN FORMA DIRECTA LA SANCION DE LA QUE SE TRATE? | 104 |
| CUESTIONARIO DE EVALUACION | 105 |
| RESPUESTAS | 106 |
| CASUISTICA | 107 |
| UNIDAD XII. LA TUTELA Y OTRAS ACCIONES | 109 |
| ¿QUE SE ENTIENDE POR ACCIONES CONSTITUCIONALES? | 111 |
| ¿SON LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES TRADICIONALES AL DERECHO CONSTITUCIONAL? | 111 |

| | |
|--|-----|
| ¿A QUE NECESIDAD OBEDECE LA INTRODUCCION DE ACCIONES CONSTITUCIONALES? | 111 |
| ¿CUALES SON LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES? | 112 |
| ¿COMO PODRIAMOS CLASIFICAR LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES? | 112 |
| ¿SON ESTAS LAS UNICAS ACCIONES CONSAGRADAS PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES? | 112 |
| ¿CUALES SON LAS CARACTERISTICAS DE CADA UNA DE ESAS ACCIONES? | 112 |
| ¿CUALES SON LAS DIFERENCIAS DE LA ACCION DE TUTELA RESPECTO A LAS ACCIONES QUE TRATAN DE ASEGURAR LA SUPREMACIA DE LA CONSTITUCION SOBRE LAS DEMAS NORMAS? | 116 |
| ¿CUALES SON LAS DIFERENCIAS DE LA ACCION DE TUTELA RESPECTO A LAS ACCIONES QUE TRATAN, AL IGUAL QUE ELLA, DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS ADMINISTRADOS CONTRA LOS ABUSOS DE LAS AUTORIDADES O DE LOS PARTICULARES? | 116 |
| CUESTIONARIO DE EVALUACION | 119 |
| RESPUESTAS | 120 |
| CASUISTICA | 121 |
| FORMATOS . | |
| 1. FORMATO DE RECHAZO DE PLANO DE LA ACCION POR IMPROCEDENCIA DE LA MISMA POR TRATARSE DEL DERECHO DE LIBERTAD. | 122 |
| 2. AUTO POR EL QUE SE RECHAZA DE PLANO LA SOLICITUD DE TUTELA POR HABER TRANSCURRIDO TRES DIAS PARA CORREGIR LA SOLICITUD. | 122 |
| 3. FORMATO DE RECHAZO DE PLANO DE UNA SOLICITUD DE TUTELA, POR TRATARSE DE UN ACTO DE CARACTER GENERAL, IMPERSONAL O ABSTRACTO. | 122 |
| 4. FORMATO DE AUTO ADMISORIO DE LA SOLICITUD DE TUTELA. | 123 |
| 5. EN CASO DE QUE EL JUEZ CONSIDERE NECESARIO DECRETAR MEDIDAS PREVENTIVAS DE PROTECCION AL DERECHO FUNDAMENTAL QUE SE SOLICITA TUTELAR, EL AUTO ADMISORIO DEBERA INCLUIR LO SIGUIENTE | 123 |
| 6. FORMATO DE AUTO EN CASO DE QUE EL JUEZ, HABIENDO DECRETADO INICIALMENTE LA SUSPENSION DEL ACTO CUYA TUTELA SE SOLICITA, RESUELVA ORDENAR LA CONTINUACION DE LA EJECUCION DEL ACTO, POR CONSIDERAR QUE DE ELLO SE PODRIAN DERIVAR PERJUICIOS GRAVES E INMINENTES. | 124 |
| 7. FORMATO POR EL CUAL SE RECHAZA DE PLANO CUALQUIER SOLICITUD O PETICION DE LOS INVOLUCRADOS EN LA ACCION. | 124 |
| 8. AUTO POR EL CUAL SE ORDENA CORREGIR UNA SOLICITUD DE TUTELA. | 124 |
| 9. FORMATO DE PROVIDENCIA MEDIANTE LA CUAL SE ENTRA A RESOLVER DIRECTAMENTE LA SOLICITUD DE TUTELA. DADO QUE LOS MEDIOS DE PRUEBA PRESENTADOS CON LA SOLICITUD, SON LO SUFICIENTEMENTE CONVINCENTES DE LA VULNERACION DEL DERECHO. | 125 |
| FORMATOS DE FALLO EN SUS DISTINTAS EVENTUALIDADES. | |
| 1. FORMATO DE FALLO QUE NIEGUE LA TUTELA | 126 |
| 2. FORMATO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCION DE TUTELA SOLICITADA, POR EXISTIR OTROS RECURSOS O MEDIOS DE DEFENSA JUDICIAL. | 126 |

| | Páginas |
|---|----------------|
| 3. FORMATO MEDIANTE EL CUAL SE NIEGA UNA TUTELA POR IMPROCEDENCIA BASADA EN QUE NO CABE LA TUTELA POR TRATARSE DE DERECHOS COLECTIVOS. | 127 |
| 4. FORMATO PARA NEGAR LA TUTELA POR CONSIDERARLA IMPROCEDENTE CON BASE EN QUE EL DAÑO QUE SE DESEA PRECAVER YA SE HALLA CONSUMADO. | 128 |
| 5. FORMATO DE FALLO MEDIANTE EL CUAL SE TUTELA EL DERECHO FUNDAMENTAL VIOLADO, EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES | 128 |
| FORMATO BASICO PARA TODO FALLO DE TUTELA | 130 |
| FORMATO DE FALLO CON CONDENA EN ABSTRACTO A INDEMNIZAR EL DAÑO EMERGENTE Y AL PAGO DE COSTAS | 131 |
| FORMATO DE FALLO DE TUTELA QUE ORDENA LA INAPLICACION DE UNA NORMA POR CONSIDERARLA INCOMPATIBLE CON LA PROTECCION DEL DERECHO FUNDAMENTAL TUTELADO PARA EL CASO CONCRETO. | 133 |